

# PODER LEGISLATIVO

Resolución  
304/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 496**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2021**

**Extracto:**

**BLOQUE JUSTICIALITA PROVINCIAL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL " ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO"**

Entró en la Sesión de: 18/11/2021

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial".



## FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

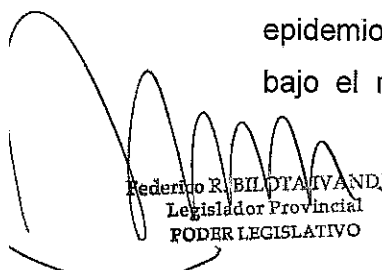
Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de presentar un proyecto que tiene como objeto declarar de interés el evento denominado "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre del corriente año.

Ante un nuevo panorama mundial que ha limitado la realización de actividades durante el pasado año, y dada la evolución positiva en los procesos de apertura y restricciones, se ha avanzado en la organización del motoencuentro con una modalidad presencial y también virtual, lo que permitirá alcanzar también a todo aquel público que por distintas razones no podrá participar personalmente pero que de igual manera será parte del mismo.

Hay una creciente expectativa en todo el mundo motociclista por la realización de este evento, habiendo trascendido la frontera provincial y nacional con una relevante importancia en cada edición, repercutiendo en el desarrollo de la actividad turística.

Es pretensión de los organizadores y participantes del evento brindar al motociclista el especial sentimiento de ser parte de la aventura de visitar nuestra Provincia, ser embajadores de nuestras bellezas naturales y llegar a este destino extremo.

En esta decimocuarta edición se tuvo en cuenta la situación epidemiológica y por ello se realizará una parte del evento en forma presencial, bajo el resguardo de un protocolo sanitario y aforo permitido, el que ha sido

  
Federico R. BILDIAYVANDK  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

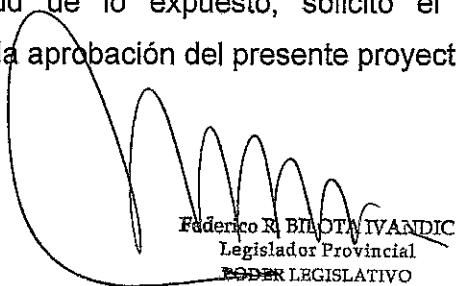
"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial".



aprobado por el Comité Operativo de Emergencia (COE), a llevarse a cabo el día 27 de noviembre del corriente, desde las 10 hasta las 18 horas, en el Centro Invernal Haruwen al aire libre, donde además se encuentra el bar-museo temático "3005 Motocafé", el cual congrega y es un punto de referencia para los motoviajeros que se aventuran a recorrer la ruta Ushuaia-Alaska.

Cabe destacar que durante el día 28 de noviembre del corriente, desde las 20 hasta las 22 horas, se realizará un programa especial del Motoencuentro Ushuaia 2021, el que transmitirá por multiplataforma (TV Pública, TDA, redes sociales, Fiestas Argentinas), con lo cual se podrá interactuar con aquellos que sigan la transmisión en vivo desde todo el mundo.

En virtud de lo expuesto, solicito el acompañamiento de los Legisladores para la aprobación del presente proyecto.

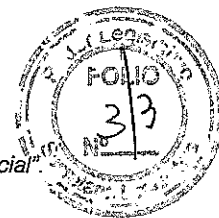


Federico R. BILNOTA IVANDIC  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
B. JUSTICIALISTA PROVINCIAL

"2021 – Año del trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"

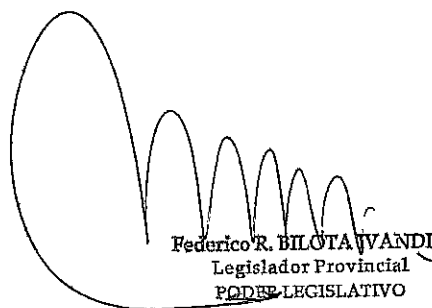


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Declárase de interés provincial el "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MOTOVIAJEROS EN EL FIN DEL MUNDO", a llevarse a cabo los días 27 y 28 de noviembre de 2021, organizado por la Asociación de Motoviajeros "LATITUD 54 SUR".

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Federico R. BILOTA y VANDIĆ  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO